



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 014

CD-23-06-2022

ACTA RESOLUTIVA No.14 CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Guido Albán Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y presidente de Consejo Directivo, en reunión virtual, siendo las 19h00 del día 23 de junio del 2022, constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

PhD. Guido Albán Pérez, Decano; MSc. Ivanovna Cadena, representante docente principal; PhD. Álvaro Mantilla, representante docente principal; Sr. Ismael Sánchez, representante estudiantil principalizado; Abg. Darwin Vladimir Menta, representante principal por los servidores y trabajadores.

CON VOZ:

MSc. Jorge Herrán, Subdecano; MSc. Duncan Estévez, Director de las carreras de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica; MSc. Maritza Paredes, Directora de la Licenciatura en Psicología; MSc. Clara Sosa, Directora de la carrera Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; PhD. María de Lourdes Rosales, Directora del Instituto de Posgrado; Srta. Eliana Cevillano, presidenta ASO carreras no vigentes, Srta. Sammia Armijos, presidenta ASO Licenciatura en Psicología Clínica, Srta. Tatiana López, presidenta ASO Licenciatura en Psicología.

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada Titular de la Facultad.

Constatado el quórum reglamentario, se inicia este Consejo Directivo ordinario, se solicita dar lectura al orden del día, se pone a consideración y al no existir observaciones, se aprueba.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE JUNIO DE 2022.

PhD. Guido Albán Pérez, indica que al ser enviada el acta con anticipación a los señores miembros de Consejo Directivo se debió revisar la información y analizarla; pregunta si hay alguna observación, la Dra. María de Lourdes Rosales menciona que en la firma del convenio con el CAPSIC se añada el financiamiento con la Compañía WECARE LATE. El señor presidente solicita que se considere esta observación, al no existir más observaciones, los miembros manifiestan que están de acuerdo.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez indica que aprueba salvando su voto, puesto que



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 014

CD-23-06-2022

ese día no estuvo presente y le subrogó el MSc. Jorge Herrán. Se somete a votación y se aprueba el acta.

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 09 DE JUNIO DE 2022.

PhD. Guido Albán Pérez, indica que al ser enviada el acta con anticipación a los señores miembros de Consejo Directivo se debió revisar la información y analizarla; pregunta a los miembros presentes si hay alguna observación, la Dra. María de Lourdes Rosales, manifiesta que en el presupuesto de la maestría de adicciones se indique que se realizó una reforma respecto a la disminución del rubro de bioseguridad, detallando que se disminuyó USD. 3.681,00 de bioseguridad y USD. 1.500,00 de equipamiento.

El PhD. Guido Albán Pérez, solicita realizar este cambio en el acta y pregunta si existe alguna otra observación, los miembros del Consejo Directivo manifiestan que están de acuerdo. Se aprueba el acta.

2.- SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES.-

La señora Secretaria, solo da lectura a las resoluciones que tengan observación. Se indica que todas las resoluciones con fecha 06 de junio de 2022 han sido notificadas dentro del término señalado, sin existir observaciones.

La señora Secretaria menciona que las resoluciones con fecha 09 de junio de 2022 ha existido un poco de problemas por motivos del repentino cambio de modalidad laboral a consecuencia del Paro Nacional. Se ha realizado la resolución respecto a la reforma de la Maestría de Seguridad y Salud Laboral (IV cohorte), para enviar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, en los casos de las otras resoluciones se solicita un poco de tiempo debido que al trabajar de manera virtual no ha sido factible tener algunos documentos que reposan en la Facultad.

La Dra. María de Lourdes Rosales solicita que se envíe los dos presupuestos a la Comisión Académica para que se aprueben las reformas, la señora Secretaria indica que el uno ya se encuentra para enviar al Señor Vicerrector Administrativo y Financiero. El otro se hablará en asuntos varios.

3.- PETICIONES Y COMUNICACIONES.-

- 3.1. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0152-M, de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (s) quien solicita a Consejo Directivo, se apruebe el Cierre del Proyecto Comunitario "Impacto Psico-social del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 014

CD-23-06-2022

confinamiento social por pandemia por Covid 19 en barrios de la parroquia Conocoto de Quito” mismo que corresponde a la MSc. Alba Riera. **Resolución:** se aprueba el cierre del proyecto “Impacto Psico-social del confinamiento social por pandemia por Covid 19 en barrios de la parroquia Conocoto de Quito”.

3.2. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0168-M, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (s) quien solicita a Consejo Directivo, se ratifique lo aprobado Ad-referéndum sobre el Cierre del Proyecto Comunitario “Plan de contingencia para la comunidad universitaria durante la emergencia sanitaria de COVID-19: Acompañamiento psicológico con enfoque de Derechos Humanos y Género “ARIADNA TE ESCUCHA”, que corresponde a la MSc. Ana León. **Resolución:** se ratifica la aprobación Ad-referéndum del cierre del proyecto “Plan de contingencia para la comunidad universitaria durante la emergencia sanitaria de COVID-19: Acompañamiento psicológico con enfoque de Derechos Humanos y Género. “ARIADNA TE ESCUCHA”.

3.3. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0169-M, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) quien solicita a Consejo Directivo, se apruebe Ad-referéndum el Cierre del Proyecto Comunitario “Acciones integrales de salud mental para la comunidad universitaria en período de emergencia sanitaria: Prevención de problemas de Salud Mental (Ansiedad, Depresión y Consumo Problemático de Alcohol, Tabaco y otras Drogas)” mismo que corresponde a la MSc. Rosana González. **Resolución:** se ratifica la aprobación Ad-referéndum del cierre del proyecto “Acciones integrales de salud mental para la comunidad universitaria en período de emergencia sanitaria: Prevención de problemas de Salud Mental (Ansiedad, Depresión y Consumo Problemático de Alcohol, Tabaco y otras Drogas)”.

3.4. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0170-M, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (s) quien solicita a Consejo Directivo, se apruebe Ad-referéndum el Cierre del Proyecto Comunitario “Atención integral en salud a la población usuaria de los programas sociales del Patronato Municipal San José.” mismo que corresponde a la MSc. Susana Baldeón. **Resolución:** se ratifica la aprobación Ad-referéndum del cierre del proyecto “Atención integral en salud a la población usuaria de los programas sociales del Patronato Municipal San José.”.

3.5. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0167-M, de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (s) quien solicita se legalice a los miembros de la Comisión de Diseño de la Licenciatura en Psicología Educativa de acuerdo con el distributivo de carga horaria docente periodo 2022-2022, aprobado por



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 014

CD-23-06-2022

el Vicerrectorado Académico y Posgrado mediante oficio Nro. UCE-VAP-2022-0636-O.

Resolución: Legalizar la Comisión de Diseño y socializar la Carrera de Licenciatura en Psicología Educativa a todo el personal docente de la Facultad.

3.6. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0171-M, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (s) quien solicita se analice y se apruebe el Plan Operativo Semestral de la Facultad (POS) semestre mayo-septiembre 2022. El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, solicita se apruebe esta guía, puesto que a la fecha ya se está ejecutando. La Dra. María de Lourdes Rosales sugiere que se le de seguimiento al trabajo del Dr. Nelson Peña, ya que no esta trabajando con el equipo del CAPSIC. El MSc. Jorge Herrán solicita que el CAPSIC pase a control del Subdecanato, la Dra. Rosales indica que el Instituto de Posgrado esta a encargo por colaboración, pero no existe una nominación formal. El PhD. Guido Albán Pérez propone que mediante resolución pase el CAPSIC a la administración del Subdecano de la Facultad a fin de dar solución al requerimiento de la Dra. Rosales. La Dra. Rosales manifiesta que brindará el apoyo al Subdecanato en todo lo referente al CAPSIC. La Dra. Ivavnova Cadena, solicita que el Dr. Peña que maneja la bolsa de empleo se considere el perfil de los Psicólogos Infantiles y Psicorrehabilitadores, puesto que últimamente se solicita profesionales de esta área y no se esta tomando en cuenta a estos profesionales. Interviene la Dra. Maritza Paredes y manifiesta que Bienestar Universitario está a cargo del Subdecanato como argumento suficiente para que el CAPSIC pase a responsabilidad del Subdecanato. **Resolución:** Se aprueba el Plan Operativo Semestral de la Facultad (POS) semestre mayo-septiembre 2022, con la observación que se corrijan las faltas ortográficas y que el CAPSIC pase a ser administrado por el Subdecanato de la Facultad.

3.7. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0166-M, de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (s) quien solicita a Consejo Directivo, se apruebe Ad-referéndum el Cierre del Proyecto Comunitario "Funcionalidad Familiar en prevención a riesgos psicosociales en jóvenes del Colegio Nacional Técnico Vicente Rocafuerte" mismo que corresponde al Eco. Jorge Torres. **Resolución:** se ratifica la aprobación Ad-referéndum del cierre del proyecto "Funcionalidad Familiar en prevención a riesgos psicosociales en jóvenes del Colegio Nacional Técnico Vicente Rocafuerte".

3.8. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0166-M, de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (s) quien solicita a Consejo Directivo, se apruebe Ad-referéndum el Cierre del Proyecto Comunitario "Funcionalidad Familiar en prevención a riesgos psicosociales en jóvenes de Bachillerato en el barrio de la Tola" mismo que corresponde a la MSc. Carla Estrella.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 014

CD-23-06-2022

Resolución: se ratifica la aprobación Ad-referéndum del cierre del proyecto “Funcionalidad Familiar en prevención a riesgos psicosociales en jóvenes de Bachillerato en el barrio de la Tola”.

4.- PUNTOS VARIOS.

4.1. *Reforma del presupuesto de la maestría de Adicciones.* – La Dra. María de Lourdes Rosales, Directora de Posgrado, pregunta si las resoluciones emitidas en anterior sesión del Consejo Directivo extraordinario de 09 de junio de 2022, ya fueron emitidas la señora secretaria menciona que están demoradas por temas ajenos a las actividades laborales, pues con el Paro Nacional, no se ha podido revisar los documentos físicos, solicitando que hasta recopilar los documentos se conceda un poco más de tiempo.

Además expresa que ya existen las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo, respecto a los dos presupuestos de las maestrías del Instituto de Posgrado.

4.2. Se da lectura al Oficio s/n, de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por los estudiantes, representantes de las Asociaciones escuela de la Facultad: Srta. Tatiana Paola López Benavides, presidenta de la ASO de Licenciatura en Psicología; Mishell Stefanía Manangón Chamorro, representante estudiantil al Consejo de Carrera por la Licenciatura en Psicología Clínica; Alexander Israel Paredes Cuji, representante estudiantil al Consejo de Carrera por la Licenciatura en Psicología; Josselyn Janeth Quinga Cárdenas, representante estudiantil al Consejo de Carrera por la Licenciatura en Psicología; Jesús Sebastián Lomas Monteros, representante estudiantil al Consejo de Carrera de Psicología Industrial; Amaya Micaela Rodríguez Pérez, representante estudiantil al Consejo de Carrera de Psicología Industrial; Ismael Alexander Sánchez Daza, representante principalizado a Consejo Directivo; quienes manifiestan que debido a los acontecimientos actuales en el que vive el Ecuador, el país está atravesando un segundo estado de excepción en menos de 15 días producto del Paro Nacional convocado por varias organizaciones federaciones gremios y comunidades indígenas. El mismo que empezó el 13 de junio de 2022, la situación cada vez se ha ido agravando en varios lugares sobre todo central del gobierno en Quito, donde se evidencia con más vigor las movilizaciones cierre de carretas, ola de violencia, escasez de productos de primera necesidad, combustibles y represión causando crisis a nivel nacional. Esta situación conforme al cambio de modalidad de estudio se ha encontrado distintas alteraciones psicológicas en los señores estudiantes: inestabilidad emocional, incertidumbre, miedo y nerviosismo, lo cual, ha generado sintomatología ansiosa-depresiva de carácter reactivo, trastornos de sueño, conflictos familiares. Además, problemas de conectividad por el cambio drástico de estudio (presencial a virtual), en este aspecto se enfatiza que varios estudiantes de la ruralidad se han visto afectados



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 014

CD-23-06-2022

en el servicio de internet, resultando dificultoso atender a las clases virtuales y por último la entrega de deberes por medio de la plataforma de la UCE. Indican que conocen la posición que ha tomado la Universidad frente a la coyuntura actual del país, la cual, se encuentra muy alejada a razón de disponer la suspensión de actividades académicas.

Los representantes estudiantiles solicitan a las autoridades del Consejo Directivo de la Facultad se sume la petición de los estudiantes para mocionar la suspensión de actividades en su totalidad, y no simplemente cambiar la modalidad, tomando en cuenta que la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas ya han aprobado esta moción Ad-Referéndum.

El PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que el señor Rector no va a autorizar este pedido, de tal manera, que en calidad de decano de la Facultad, no puede autorizar la suspensión de clases.

El señor decano indica que ha tomado varios correctivos ante estos hechos como son: que la asistencia no sea contabilizada para los estudiantes que están en las brigadas, los docentes o coordinadores hagan llegar el listado de todas las personas que han estado realizando estas actividades al Subdecanato para direccionar a los directores de carrera y se remita a los respectivos docentes para justificar lo que son las faltas y lo que corresponde a la presentación de trabajos, pruebas, etc., para que sean considerados en las fechas cuando se normalice las actividades académicas.

No obstante, solicita a los señores Directores de carrera que realicen un estudio en donde se presente al señor Rector elementos de juicio para que él puede revisar y autorizar la suspensión de clases. Sin este estudio que justifique el pedido, no puede solicitarle al señor Rector que suspenda las clases.

La Dra. Ivavnova Cadena expresa que no se suspenda de las actividades académicas a todos los estudiantes, puesto que, no todos participan, sino de los semestres superiores que son desde séptimo, octavo y noveno, solicitando la suspensión parcial para estos semestres.

El MSc. Jorge Herrán indica que debería suspenderse las clases de los semestres superiores séptimo, octavo y noveno; y los semestres inferiores que tengan clases virtuales con normalidad.

El Abg. Vladimir Menta manifiesta que la suspensión de las actividades académicas debe focalizarse a los semestres superiores y que los estudiantes que asistan a las brigadas deben estar bajo la coordinación de sus docentes o la persona que, encargada



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 014

CD-23-06-2022

de esta logística, precautelando el cuidado de los estudiantes. Además, que la suspensión total no garantiza que todos los estudiantes asistan a estos puntos de ayuda humanitaria, puesto que varios estudiantes por distintas situaciones no puedan llegar e incluso estarían expuestos a un peligro debido a la movilización a los predios universitarios. Solicita que se coordine con el personal administrativo y de servicios para que asistan a la Facultad y verificar las condiciones físicas que se encuentra las instalaciones a fin de salvaguardar los bienes de la Facultad ante posibles hechos de violencia que se pudieran presentar.

La Dra. Ivavnova Cadena mociona la suspensión de los semestres superiores de séptimo, octavo, noveno y décimo a fin de poder brindar ayuda en las distintas brigadas humanitarias. **Resolución:** Se aprueba la suspensión de clases virtuales de los semestres superiores de séptimo, octavo, noveno y décimo para que puedan asistir a las brigadas de ayuda humanitaria en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador para el viernes 24 de junio de 2022 y si el Paro Nacional continúa elevar la correspondiente autorización al señor Rector para continuar con la medida; y que a través de la señora Secretaria Abogada se comunique al señor PhD. Fernando Sempertegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador sobre la decisión de este Consejo Directivo.

Siendo las 22:00, una vez agotado el Orden del día, el presidente del Consejo Directivo determina finiquitada esta sesión.

PhD. Guido Albán Pérez
Presidente del Consejo Directivo

Dra. María Paz Avalos, MSc.
Secretaria – Abogada

***La grabación nítida de 23 de junio de 2022, reposa en el archivo de la Secretaría General**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA

Por disposición del Ph.D. Guido Germán Albán Pérez, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 78.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la plataforma ZOOM el día **JUEVES, 23 DE JUNIO DE 2022, a las 9h00**, para tratar como orden del día:

1. Aprobación del acta: Sesión ordinaria de 06 de junio de 2022 y Sesión Extraordinaria de 09 de junio de 2022.
2. Seguimiento a Resoluciones
3. Peticiones y comunicaciones
4. Asuntos varios

Quito, 21 de junio de 2022

Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

1. PHD. GUIDO GERMÁN ALBÁN PÉREZ	DECANO
2. MSC. IVANOVNA KATERINA CADENA DOCENTES	REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS
3. PHD. ÁLVARO MARTINO MANTILLA HERRERA DOCENTES	REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS
4. SRTA. SRTA. ÁNGELES MISHHELL SAMPEDRO MORA ESTUDIANTES	REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS
5. SR. DARWIN VLADIMIR MENTA QUILLUPANGUI	REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

6. MSC. SILVIA SUSANA BALDEÓN LOZA	SUBDECANA
7. PHD. MARCO MARCELO LEÓN NAVARRETE	DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.
8. MSC. ESTUARDO BETHOVEN PAREDES MORALES	DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
9. MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA GUACHAMÍN	DIRECTORA (E) CARRERA DE PSI INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN
10. MSC. JORGE WILFRIDO HERRÁN PEÑAFIEL	DIRECTOR CARRERA DE PSI. INDUSTRIAL
11. PHD. MARÍA DE LOURDES ROSALES	DIRECTORA DE POSGRADO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

INVITADOS

12. Tlg. MARCO CUICHÁN

**PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y
TRABAJADORES**